



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE MANIZALES
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD

ACTA No. 015

FECHA: Manizales, 28 de abril de 2015.
HORA: 10:00 a.m.
LUGAR: **Sala del Consejo de la Vicerrectoría.**

ASISTENTES:

JUAN MANUEL CASTAÑO MOLANO.	Decano
ALFONSO PIO AGUDELO SALAZAR.	Secretario Académico
JUAN CARLOS CHICA MESA.	Director Departamento de Administración.
LEONARDO BERMÓN ANGARITA.	Director Departamento Informática y Computación.
SANDRA VELÁSQUEZ PUERTA	Directora Programa Gestión Cultural y Comunicativa
IVÁN DARIO LÓPEZ LÓPEZ.	Director Programa de Administración de Empresas
JOSÉ HERNAN PARRA SÁNCHEZ.	Delegado del Consejo Superior Universitario
MAURICIO LÓPEZ OROZCO.	Representante Estudiantil de Pregrado

AUSENTES:

MAURICIO ESCOBAR ORTEGA	Vicedecano
-------------------------	------------

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum
2. Aprobación del Actas anteriores.
3. Asuntos del Decano
4. Asuntos del Vicedecano
5. Asuntos de los Miembros
6. Asuntos del Personal Académico
7. Asuntos Estudiantiles (pregrado y posgrado)
8. Asuntos Varios

DESARROLLO

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Después de verificado el quórum reglamentario, se dio inicio a la reunión a las 10:00 a.m.

2. APROBACION ACTAS ANTERIORES

2.1. Se somete a consideración Acta No. 014 del 21 de abril de 2015.

Decisión: Aprobar Acta No. 014 del 21 de abril de 2015.

3. ASUNTOS DEL DECANO

3.1 El Profesor JUAN MANUEL CASTAÑO MOLANO, Informa que en la semana pasada asistió a la junta de UNISALUD, en donde se trataron asuntos del servicio y de contratación. Igualmente informa que asistió el día miércoles a una reunión con el Profesor Ismael Peña y Germán Hernández del área de sistemas en donde presentaron la propuesta de la Especialización en Auditoría de Sistemas; en donde tuvo muy buena aceptación. El informe de autoevaluación con fines de acreditación del programa de Administración de Empresas, que se encuentra en Bogotá listo para ser presentado para los pares académicos. Invita a los directores de departamento a que traten con los profesores el tema de la incompatibilidad de la dedicación exclusiva por realizar actividades académicas en otras instituciones.

Decisión: El Consejo se entera.

4. ASUNTOS DEL VICEDECANO

4.1. No se presentan asuntos dado que se encuentra ausente.

5. ASUNTOS DE LOS MIEMBROS

5.1. ALFONSO PÍO AGUDELO SALAZAR, secretario Académico.

5.1.1. Indica la necesidad de establecer el cronograma de trámite de solicitudes de disfrute de período Sabático a partir del segundo semestre de 2015.

Decisión: Definir como fecha límite para realizar solicitudes hasta el 26 de mayo de 2015, para disfrute a partir del segundo semestre de 2015. Rta: SFA-C- 201

5.2. JUAN CARLOS CHICA MESA, Director del departamento de Administración.

5.2.1. Informa que ha aparecido la estudiante que sufrió el terremoto en Nepal.

Decisión: El Consejo se entera.

5.2.2. Presenta la solicitud MADMON- 109 del 27/04/2015, en el cual solicita autorización para de emitir nuevo recibo de pago de matrícula de los estudiantes de la Especialización en Gerencia Estratégica de Proyectos de la Sede Caribe: Yamileth Wright Livingston y David Gonzalo Peterson Forero:

Solicitud plazo para el pago del semestre			
Nombre del Estudiante	YAMILETH WRIGHT LIVINGSTON		
No. Documento de	C.C 40988249	Plan de	Especialización en Gerencia

identificación	Cód. 7814528	Estudios:	Estratégica de Proyectos (4630)
Motivos: La estudiante argumenta lo siguiente: <i>La presente tiene como objeto realizar una solicitud de apelación con respecto de la nueva fecha de matrícula, porque por fuerza mayor no obtuve respuesta a tiempo del banco de Bogotá a raíz de lo anterior mi mamá solicito un crédito de libranza con el Banco Popular el cual fue desembolsado el día de hoy, por tal motivo deseo me concedan la oportunidad de finalizar la especialización.</i> Se adjunta soporte.		Recomendación C.A.P.A: Aprobar El Comité Asesor recomienda aprobar dicha solicitud y propone como fecha de pago oportuno el lunes 4 de mayo de 2015 y el martes 5 de mayo pago extemporáneo	

Solicitud plazo para el pago del semestre			
Nombre del Estudiante	DAVID GONZALO PETERSON FORERO		
No. Documento de identificación	C.C 18010660 Cód. 7814519	Plan de Estudios:	Especialización en Gerencia Estratégica de Proyectos (4630)
Motivos: La estudiante argumenta lo siguiente: <i>Solicito muy respetuosamente su apoyo y colaboración para el cambio en la fecha de pago de mi recibo de matrícula, debido a inconvenientes que he tenido con el pago de contrato de diseño y construcción en los que me encuentro trabajando. Esta situación ya se está normalizando, y para el día jueves 30 de abril de 2015 puedo pagar mi matrícula.</i>		Recomendación C.A.P.A: Aprobar El Comité Asesor recomienda aprobar dicha solicitud y propone como fecha de pago oportuno el lunes 4 de mayo de 2015 y el martes 5 de mayo pago extemporáneo	

Decisión: Negar la solicitud por extemporaneidad.

Rta. SFA-C- 202

5.3. SANDRA VELÁSQUEZ PUERTA, Directora del Departamento de Ciencias Humanas

5.3.1. Invita al Gestival evento realizado por los estudiantes de la asignatura Producción Cultural del programa Gestión Cultural y Comunicativa. El evento se realizará los días 6,7 y 8 de mayo en la sede, en esta segunda versión se contará con la participación creadores locales, algunos de ellos estudiantes. También contará con la presencia de estudiantes del INEM Felipe Pérez de Pereira.

Decisión: El Consejo se entera.

6. ASUNTOS PERSONAL ACADÉMICO

6.1. Mediante oficio DCH-100 del 22 de abril de 2015, la Directora del Departamento de Ciencias Humanas, solicita renovación del nombramiento del profesor JULIÁN GARCÍA GONZÁLEZ, docente adscrito al departamento de Ciencias Humanas, a partir del 5 de julio de 2015; por el período comprendido entre el 05 de julio de 2011 y hasta el 04 de julio de 2015. (Ver documento anexo).

Decisión: Designar como Comité de Evaluación integral a la profesora Sandra Velásquez Puerta, Guillermo D´ Abbraccio y Néstor Darío Duque Méndez.

Rta: SFA-C- 203

6.2. En sesión del 21 de Abril de 2015, Acta No. 014, se analizó la comunicación de fecha 13 de abril de 2015, la profesora SANDRA BIBIANA VARGAS, docente adscrita al Departamento de

Ciencias Humanas, solicita autorización para estudios Doctorales a partir del 01 de agosto de 2015, para continuar con sus estudios de Doctorado en Estudios Territoriales en la Universidad de Caldas. (Ver documento a nexa).

La decisión del Consejo de Facultad, solicitarle a la dirección de departamento informe acerca del asunto y en especial las necesidades del servicio. En virtud de lo cual la Directora del Departamento de Ciencias Humanas, mediante oficio DCH-108 del 23/04/2015 presenta informe de las necesidades del servicio del departamento y la correspondiente proyección de asignaturas durante el tiempo de estudios por fuera de la Universidad, a continuación expongo las razones que me llevan a sugerir que se apruebe la solicitud de la profesora Vargas.

- En el departamento ya han regresado profesores que estaban en Comisión de Estudios y en año sabático, la única profesora por fuera en la actualidad es Daian Tatiana Flórez. Esta condición hace que tengamos buena disponibilidad de personal docente tanto para el servicio como para el pregrado.
- El cambio de dedicación del profesor Javier Lozano hace que tengamos más posibilidades de asignación de cursos tanto en el servicio como en el pregrado.
- Para los cursos de Culturas y Territorios de la profesora Bibiana Vargas durante segundo semestre 2015 pueden ser asumidos por el profesor Javier Lozano y si se requiere la programación de puede ser asumido por el profesor Jorge Forero y durante el primer semestre de 2016 los cursos pueden ser asumidos por los profesores Guillermo D'Abbraccio, Investigación Cualitativa y Culturas y territorios nuevamente por el profesor Javier Orlando Lozano.

Adicional señala que la profesora Vargas ha generado propuestas de formación, investigación y extensión desde su llegada a la Universidad. Su compromiso con nuestra institución supera la destinación de tiempo por la que está contratada. Es por ello que considero no solo justa la aprobación de su Comisión de Estudios, sino también motivo de estímulo a su labor como docente de nuestro departamento.

Decisión: Aprobar la comisión de estudios para Doctorado.

Rta: SFA-C- 204

7. ASUNTOS ESTUDIANTILES (PREGRADO Y POSGRADO)

Tratados en Comité Directores de Programas Curriculares, Acta No. 012 del 23 de abril de 2015

7.1 SOLICITUDES MODULO SIASE (ver documento adjunto).

Recomendación C.P.C.: Dadas las recomendaciones en el reporte de Agenda SIASE.

Decisión: De acuerdo con las recomendaciones del Comité de Directores de Programas Curriculares.

7.2 SOLICITUDES MANUALES

7.2.1 Administración de Empresas (CPC-10 del 21/04/2015)

7.2.1.1 DANIELA CRUZ HENAO, CC 1053813662, código 0610072; REALIZAR LA PRÁCTICA COMUNITARIA – 4100632, EN EL PERÍODO INTERSEMESTRAL 2015-02.

La estudiante solicita realizar la Práctica Comunitaria – 4100632, para el período académico 2015-02, ya que actualmente se encuentra cursando la asignatura Proyectos de Desarrollo, la cual es prerrequisito de esta. En este momento está en el 68.5% de la carrera y está gestionando para realizar dicha práctica en Chile para el semestre 2016-01, al tener la negativa de cursos en posgrado como opción de grado pretende disminuir la carga académica del próximo semestre, aclara que aún no ha definido donde realizará la Práctica comunitaria para evitar comprometer el nombre de la Universidad sin tener antes dicha aprobación, esto conlleva a que desea realizar su práctica empresarial en otro país.

Recomendación C.A.C: Aprobar

Recomendación C.P.C.: Aprobar.

Decisión: Aprobar realizar Práctica Comunitaria en el período intersemestral.

Rta: SFA-C- 205

7.2.1.2 SANTIAGO GUTIÉRREZ BETANCUR, CC 1053837456, código 0611530; MOVILIDAD INTERNACIONAL Y HOMOLOGACIÓN PARA EL PERÍODO ACADÉMICO 2015-03. (Tema incluido después de la sesión del Comité de Programas Curriculares).

El estudiante solicita la autorización para realizar movilidad internacional en el período académico 2015-03 con la Université Catholique de Lovaina Bélgica y cursar las siguientes asignaturas: Marketing, Croissance et developpement, Strategie D'Entreprise, para ser homologadas por Libre elección.

Recomendación C.A.C: Aprobar movilidad internacional en el período académico 2015-03 con la Université Catholique de Lovaina Bélgica y cursar las siguientes asignaturas: Marketing, Croissance et developpement, Strategie D'Entreprise, para ser homologadas por Libre elección.

Decisión: Aprobar movilidad internacional en el período académico 2015-03 con la Université Catholique de Lovaina Bélgica y cursar las siguientes asignaturas: Marketing, Croissance et developpement, Strategie D'Entreprise, para ser homologadas por Libre elección.
Rta: SFA-C- 206

7.3.1 Maestría en Administración. (Oficio MADMON- 103 del 20 /04 /2015).

7.3.1.1 VALENTINA LOPEZ CRUZ, C.C 1053793746, Código 8714014; SOLICITUD DE TRANSITO DE LA ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA ESTRATÉGICA DE PROYECTOS A LA MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN PERFIL PROFESIONAL.

La estudiante argumenta lo siguiente:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 3 de la Resolución 241 de 2009: “Una vez haya cumplido con todos los requisitos para obtener un título específico de posgrado de la Universidad Nacional de Colombia, el estudiante podrá ingresar, sin someterse nuevamente al proceso regular de admisión, a otro programa de posgrado de un nivel de formación superior” y habiendo terminado con la Maestría en Administración, en el segundo semestre del presente año. Es por esto que pongo a consideración de ustedes esta solicitud.

Recomendación C.A.P.A: Aprobar

El Comité Asesor de Posgrados recomienda aprobar el tránsito de la Especialización en Gerencia Estratégica de Proyectos a la Maestría en Administración Perfil Profesional al estudiante en mención, para el periodo 2015-03

Recomendación C.P.C.: Aprobar tránsito a la Especialización de Gerencia Estratégica de Proyectos.

Decisión: Aprobar tránsito a la Especialización de Gerencia Estratégica de Proyectos a partir del segundo semestre de 2015.

Rta: Resolución No. 131 de 2015 y SFA-C- 214

7.3.1.2. ALEJANDRA GONZÁLEZ HENAO, C.C 1053777641, Código 8714007; SOLICITUD DE TRANSITO DE LA ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA ESTRATÉGICA DE PROYECTOS A LA MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN PERFIL PROFESIONAL.

La estudiante argumenta lo siguiente:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 3 de la Resolución 241 de 2009: “Una vez haya cumplido con todos los requisitos para obtener un título específico de posgrado de la Universidad Nacional de Colombia, el estudiante podrá ingresar, sin someterse nuevamente al proceso regular de admisión, a otro programa de posgrado de un nivel de formación superior” y habiendo terminado con la Maestría en Administración, en el segundo semestre del presente año.

Dado lo anterior, amablemente pongo en consideración de sedes esa solicitud, dado que es la primera instancia que debe entregar un concepto frente a este tipo de petición.

Recomendación C.A.P.A: Aprobar

El Comité Asesor de Posgrados recomienda aprobar el tránsito de la Especialización en Gerencia Estratégica de Proyectos a la Maestría en Administración Perfil Profesional al estudiante en mención, para el periodo 2015-03

Recomendación C.P.C.: Aprobar la solicitud de tránsito a la Especialización de Gerencia Estratégica de Proyectos.

Decisión: Aprobar la solicitud de tránsito a la Especialización de Gerencia Estratégica de Proyectos a partir del segundo semestre de 2015.

Rta: Resolución No. 132 de 2015 y SFA-C- 214

7.3.1.3. JASON JAHIR RONCANCIO MARIN, C.C 1053765346, Código 7713503; SOLICITUD DE APOYO ECONÓMICO Y PERMISO ACADÉMICO.

El estudiante argumenta lo siguiente:

*“En el proceso de formación e interés por la investigación como magíster, fui autor de la ponencia **“WATER RISK MAPPING IN THE INFORMATION AGE”** que fue aceptada para ser presentada en la modalidad oral, en el **HUMTECH SCIENCE SYSTEMS AND GLOBAL IMPACT** que tendrá lugar los días 12,13 Y 14 de MAYO del año en **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE MASSACHUSETTS (MIT)** en Boston, Massachusetts, **Estados Unidos**.*

Para mí es un gran privilegio y un gran orgullo, haber sido aceptado con este paper en la mejor universidad del mundo, y aún más, tener el honor de poder representar a mi Universidad Nacional y a la facultad.

Frente a lo expuesto, solicito muy amablemente a ustedes su apoyo, con el fin de ser partícipe de tan magno evento. Por lo tanto requiero de la manera más atenta, de su aval para recibir de la facultad de administración apoyo económico para financiar el transporte, los gastos de manutención e inscripción, para los días 11,12,13,14 y 15 de MAYO de 2015.

Dado estos itinerarios solicito de la manera más atenta, que el permiso académico y apoyo sean desde el día 10 de mayo fecha de ida, hasta el 16 de ese mismo mes (fecha de regreso).

Recomendación C.A.P.A: Aprobar

El Comité Asesor de Posgrados recomienda aprobar el permiso académico del 10 de mayo al 16 de mayo, el apoyo económico queda sujeto a disponibilidad presupuestal.

Recomendación C.P.C.: Aprobar permiso académico y apoyo económico sujeto a la disponibilidad presupuestal de la Facultad.

Decisión: Aprobar permiso académico y apoyo económico sujeto a la disponibilidad presupuestal de la Facultad. Rta: SFA-C- 207

7.3.1.4. VALENTINA ARTEAGA BEDOYA, C.C 1053814595, Código 7714001; SOLICITUD DE APOYO ECONÓMICO Y PERMISO ACADÉMICO

La estudiante argumenta lo siguiente:

“De la manera más atenta me permito solicitar a ustedes permiso académico del 29 de junio al 5 de julio del presente año, para asistir al “13th Annual International Conference on Marketing” en Atenas, en calidad de ponente, adicionalmente solicito apoyo económico para transporte, manutención e inscripción el evento , es de anotar que parte de los recursos se transmitirá a través del grupo de investigación Finanzas Marketing al cual pertenezco, por ,medio del semillero que tenemos activo actualmente.

Es de resaltar que la asistencia a este evento aporta para mi trabajo de grado, ya que el tema es Neuromarketing al igual que el tema de la ponencia, y cuento con el visto bueno de mi director de trabajo de grado Juan Carlos Chica Mesa.

Recomendación C.A.P.A: Aprobar

El Comité Asesor de Posgrados recomienda aprobar el permiso académico del 29 de junio al 5 de julio, el apoyo económico queda sujeto a disponibilidad presupuestal.

Recomendación C.P.C.: Aprobar el permiso académico del 29 de junio al 5 de julio de 2015, el apoyo económico queda sujeto a disponibilidad presupuestal.

Decisión: Aprobar el permiso académico del 29 de junio al 5 de julio de 2015, el apoyo económico queda sujeto a disponibilidad presupuestal. Rta: SFA-C- 208

7.3.1.5. El profesor JUAN CARLOS CHICA MESA, solicita el cambio de nota al estudiante del programa Especialización en Gerencia Estratégica de Proyectos – Convenio Caribe (4630), HARRY VARGAS RAMIREZ con cedula de ciudadanía número 18011523 para el periodo 2014-03, en la siguiente asignatura:

NOMBRE ASIGNATURA	CODIGO Y GRUPO	Nota
ANÁLISIS GERENCIAL Y FINANCIERO	4101498-3	4.5

Este cambio se solicita teniendo en cuenta que el docente de uno de los módulos en la asignatura en mención, realizo un cambio en la nota del estudiante, afectando de esta manera la nota final de la asignatura.

Recomendación C.A.P.A: Aprobar. El Comité Asesor de Posgrados recomienda aprobar el cambio de nota en la asignatura Análisis Gerencial y Financiero Código 4101498-3, al estudiante en mención.

Recomendación C.P.C.: Aprobar el cambio de nota en la asignatura Análisis Gerencial y Financiero Código 4101498-3, en el período académico 2014-03.

Decisión: Aprobar el cambio de nota en la asignatura Análisis Gerencial y Financiero Código 4101498-3, en el período académico 2014-03. Rta: SFA-C- 209

7.4.1. Especialización en Gerencia Estratégica de Proyectos (Oficio EGEP- 074 del 14 /04 /2015).

7.4.1.1. Solicita a ustedes sirvan aprobar los estímulos económicos al docente **CAMILO IGNACIO CORONADO RAMIREZ (Faculta de Ciencias Humanas y Económicas, Sede Medellín)**, quien orientará clases en el programa de posgrado Especialización en Gerencia Estratégica de Proyectos convenio ORINOQUÍA, durante el primer semestre de 2015, ya que las horas que dedicarán a este postgrado se encuentran fuera de su jornada de trabajo (según Acuerdo del CSU No. 029 de 2.008), así:

- **Profesor:** Camilo Ignacio Coronado.
Cédula de Ciudadanía: 71.708.741.
Categoría: Profesor Asistente.
Dedicación: Tiempo Completo.
Asignatura: Análisis gerencial y financiero (4101498)
Módulo: Investigación de mercados
Programa de Posgrado: Especialización en Gerencia Estratégica de Proyectos – Convenio Orinoquía
Fechas de Clase Magistral: 08, 09, 15 y 16 de mayo de 2015.
Duración Total: 20 horas.
Valor hora: \$135.000.
Total Estímulo Económico: \$2.700.000.

Es preciso resaltar que el valor de estos Estímulos Económicos se encuentra contemplado en el presupuesto del proyecto de la Especialización en gerencia estratégica de proyectos – Convenio Orinoquía para el semestre 2015-01.

Recomendación C.P.C.: Aprobar.

Decisión: Aprobar.

Rta. Resolución No. 133 de 2015

8. VARIOS

8.1. Mediante oficio CADE- 050 del 20/04/2015, el Director del Programa Curricular de Administración de Empresas, presente documento de autoevaluación del programa curricular de Administración de Empresas, con el fin de obtener el aval correspondiente al Consejo de Facultad de Administración. (Anexo CD).

Recomendación C.P.C.: Avalar.

Decisión: Avalar.

Rta: SFA-C- 210

8.2. Mediante oficio DP- 355 del 22 de abril de 2015, la Directora de Personal, informa que se aprobó por parte de la Vicerrectoría de Sede el presupuesto faltante para culminar la vinculación de docencia ocasional del I semestre de 2015.

Por lo anterior solicita la presentación de las resoluciones de prorroga respectivas a la Dirección de Personal, antes del 30 de abril de 2015, para no afectar la vinculación de los docentes. El Centro de Idiomas (Oficio CDI-054) y Dirección Académica (DAMA-606 y 607) presentan las respectivas solicitudes. (Ver documentos anexos).

Decisión: Avalar la prórroga de las vinculaciones de Docentes Ocasionales del Centro de Idiomas y Dirección Académica.

Rta: Resoluciones No. 134 a la 149 de 2015.

8.3. Mediante comunicación de fecha 23 de abril de 2015, la profesora PATRICIA GIRALDO VÉLEZ, docente adscrita al Departamento de Administración, solicita autorización para corregir la nota definitiva de la asignatura MARKETING- código 4100629-2 del estudiante Guillermo Alberto Ramírez Álzate, CC 1.058.816.171 en el II semestre de 2014. Lo anterior se dió por error de digitación en la exposición final, ya que no colocó la nota correcta al citado estudiante, a nota es Tres Punto Ocho (3.8). (Ver documento anexo).

Decisión: Aprobar cambio de Nota a Tres Punto Ocho (3.8) en el período académico 2014-03.

Rta: SFA-C- 211

8.4. Mediante oficio ODC- 018 del 27 de abril de 2015, la Oficina de Educación Continuada, solicita aprobación para la realización de los siguientes programas de Educación Continuada del mes de Mayo:

- **DISEÑO, GESTIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y DIVULGACIÓN DE ITINERARIOS CULTURALES DE LAS 6 SUBREGIONES DEPARTAMENTO DE CALDAS**, en convenio con la Secretaria de Cultura
Director del Proyecto: David Esteban Molina
Valor del Proyecto: \$1.468.500.000

Decisión: Avalar.

Rta: SFA-C- 212

8.5. Mediante oficio MADMON- 105 del 23 de abril de 2015, el Coordinador de Posgrados de Administración, solicita el registro de calificación de la nota de Aprobación (AP) de la asignatura Trabajo Final de Maestría 4101115-01 en la historia académica de la estudiante que se relaciona a continuación, perteneciente a la Maestría en Administración – Convenio Unillanos (4628), en el periodo 2014-03; según lo dispuesto por la Resolución 1559 de 2011 de Rectoría, Artículo 5. Es de aclarar que el reporte de esta nota en la asignatura Trabajo Final de Maestría, es lo único que le falta a la estudiante para culminar su ciclo de estudios.

NOMBRE ESTUDIANTE	CÉDULA DE CIUDADANÍA	ACTA APROBACIÓN SUSTENTACIÓN	NOTA
GLORIA INÉS HERRERA SARMIENTO	40379498	ACTA DE SUSTENTACIÓN NO 003 DEL 23 DE ABRIL DE 2015- TRABAJO FINAL DE MAESTRÍA	AP

Decisión: Aprobar el cambio de Nota en el período académico 2014-03.

Rta: SFA-C 213

8.6 En sesión del 14 de abril de 2015, Acta No. 013, estaba pendiente por resolver el requerimiento remitido mediante correo electrónico DNA-0449-15 del 09 de abril de 2015 de la Dirección Nacional de Admisiones, en respuesta al oficio SFA-C-143, le informo que un aspirante a un programa de posgrado no puede ser admitido al mismo programa de posgrado por distintos tipos de admisión.

Es así que, el aspirante Yidis Jesús Gahona no puede ser admitido por Admisión Automática y por Admisión Anticipada a la Especialización en Gestión Cultural con Énfasis en Planeación y Políticas Culturales para la convocatoria de admisión al segundo periodo académico de 2015. Por tal razón, le solicito confirmar a esta Dirección si:

- Requiere admitir al señor Yidis Jesús Gahona como estudiante regular por Admisión Automática con el fin de proceder con su solicitud o,
- Si el aspirante va a realizar el proceso de Admisión Anticipada para la Especialización en Gestión Cultural con Énfasis en Planeación y Políticas Culturales, para lo cual debe ser autorizado y realizar el proceso de inscripción dentro de las fechas establecidas por la respectiva convocatoria de admisión, es decir antes del 13 de abril de 2015.

Si el aspirante realizar el proceso de Admisión Anticipada, es admitido, cursa las asignaturas de opción de grado correspondientes, una vez concluido el plan de estudios de pregrado podrá solicitar la continuidad al mismo programa de posgrado como estudiante regular, teniendo en cuenta lo establecido en la normativa.

De otra parte, si el aspirante requiere ser admitido por Admisión Automática y solicita solamente inscribir asignar de posgrado, como estudiante de pregrado sin realizar el proceso de Admisión Anticipada, le solicito confirmar a esta Dirección si procedemos con su solicitud para admitir al aspirante por Admisión Automática , y le informo que la inscripción de asignaturas y la apertura de las historias académicas son competencia de las oficinas de Registro de cada Sede, razón por la cual le solicito consultar en la oficina de Registro y Matrícula de la Sede Manizales, si un estudiante de pregrado con doble titulación, puede inscribir asignaturas por opción de grado del mismo programa al que fue admitido por Admisión Automática.

El estudiante YIDIS JESÚS GAHONA RODRÍGUEZ, mediante comunicación de fecha 28 de abril de 2015, manifiesta su interés de realizar como opción de grado los cursos de posgrado, por ello solicita colaboración en el sentido de adelantar los trámites necesarios para inscripción como admisión anticipada, referida en el oficio de la Dirección Nacional de Admisiones DNA- 0449-15, en la Especialización en Gestión Cultural con Énfasis en Planeación y Políticas Culturales de la Facultad de Administración. De igual manera manifiesta su interés de que se realice el decaimiento de la Resolución No. 084 de 2015 emanada del Consejo de Facultad de Administración en la cual se otorga Admisión Automática a la Especialización en Gestión Cultural con Énfasis en Planeación y Políticas Culturales.

**Decisión: Remitir la solicitud de estudiante Yidis Jesús Gahona al Comité Asesor del Posgrado Especialización en Gestión Cultural con Énfasis en Planeación y Políticas Culturales para el trámite pertinente y realizar el decaimiento de la Resolución No. 084 de 2015 del Consejo de Facultad para remitir a Dirección Nacional de Admisiones.
Rta: Resolución No. 150 de 2014 y SFA-C- 215**

Siendo las 11:45 a.m. se levantó la sesión.

(Original Firmado Por:)
JUAN MANUEL CASTAÑO MOLANO
Presidente del Consejo

(Original Firmado Por:)
ALFONSO PÍO AGUDELO SALAZAR
Secretario Académico